



DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	4030301
NOMBRES y/o RAZON:	MINISTERIO DE FISCALÍA
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	STANISLAW OROZCO fecha 26/02/2016
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	Se afianza los datos de acta p.e. unida terreno a veros a las coordenadas veros de 8.3.00 0050 Glos + y C y 186 442 60 menor Feb 29/16
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

clav: 4030301

NUMERO : (1.924)

DONACION GRATUITA DE UN BIEN INMUEBLE : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA; A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA: PARA LA ESCUELA FISCAL MIXTA "JOSE MARIA CORDOVA".-

CUANTIA : S/.1'540.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE" LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, debidamente representada por sus personeros legales, los señores Ingeniero Jorge Zambrano Cedefio y Abogado Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico respectivamente, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos Nombramientos cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los personeros legales de la Ilustre Municipalidad de Manta son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO", el MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, representado por el señor Roberto Eugenio Escandón Naranjo, en su calidad de Director Provincial de Educación de Manabí, como se acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al protocolo, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número cero uno cero cero uno siete cinco uno nueve guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Representante del Ministerio de Educación y Cultura es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Ciencias de la Educación, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION GRATUITA**, sin coacción,

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen en la celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales, Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Abogado Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal respectivamente a quienes en adelante y en representación de la Municipalidad se les denominará "LA DONANTE"; y, por otra parte, el Ministerio de Educación y Cultura representado por el señor Roberto Eugenio Escandón Naranjo, portador de su cédula de ciudadanía número cero uno cero cero uno siete cinco uno nueve guión nueve a quien en adelante se le denominará "EL BENEFICIARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - En sesión ordinaria efectuada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, el Concejo Cantonal resolvió: "Que en base al informe verbal emitido al Concejo durante la sesión ordinaria del veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve por el señor Procurador Síndico Municipal en el que indica que no afecta a terceros la rectificación de las medidas y linderos del terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, ratificar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta del día veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, en el sentido de que se done una área de terreno de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS**. (área actual), a favor del Ministerio de Educación y Cultura, para la construcción de la Escuela Fiscal Mixta "José María Córdova"; y, autorizar a los Representantes Legales del Municipio la suscripción de la escritura de donación. Medidas y linderos actuales: Frente, cincuenta metros, desde este punto en un ángulo de ciento setenta y siete grados con veintitrés metros ochenta y cinco centímetros, linderando con calle pública sin nombre; Atrás, treinta y siete metros sesenta centímetros cuadrados, desde este punto en un ángulo de ciento sesenta y un grados con dieciséis metros quince centímetros, desde este punto en un ángulo de ciento cuarenta y seis metros

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

cincuenta centímetros con veintinueve metros, linderando con área de protección del Río Pacoche; Costado Derecho: catorce metros cincuenta centímetros propiedad del señor Antenor Murillo; Costado Izquierdo, treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros, Área de Protección del Río Pacoche. Área Total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. Clave Catastral número: cuatro cero tres

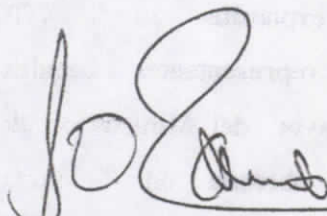
cero tres cero uno cero cero cero. **TERCERA : OBJETO.** - Con los antecedentes anteriormente expuestos la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA por medio de sus representantes Legales, suscriben la presente Escritura de Donación, a favor del Ministerio de Educación y Cultura, una área de terreno municipal ubicada en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, cincuenta metros, desde este punto en un ángulo de ciento setenta y siete grados con veintitrés metros ochenta y cinco centímetros, linderando con calle pública sin nombre: ATRÁS, treinta y siete metros sesenta centímetros cuadrados desde este punto en un ángulo de ciento sesenta y un grados con dieciséis metros quince centímetros, desde este punto en un ángulo de ciento cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con veintinueve metros, linderando con área de protección del Río Pacoche; COSTADO DERECHO: catorce metros cincuenta centímetros, propiedad del señor Antenor Murillo; COSTADO IZQUIERDO, treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros, Área de Protección del Río Pacoche; Área Total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. Clave Catastral número: cuatro cero tres cero tres cero uno cero cero cero.

CUARTA : CUANTIA - La cuantía en la presente Escritura está determinada por el Avalúo Municipal. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.**

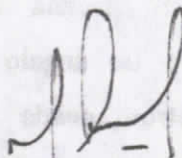
Uno.- Nombramiento de Los Representantes Legales del Municipio de Manta. Dos.- Acta Pertinente de la Resolución de Concejo. Tres.- Certificado de la Directora de Avalúos y Catastros Municipal. Cuatro.- Informe del Procurador Síndico Municipal. Cinco.- Informe de la Directora de Planeamiento Urbano Memorándum Número cero ocho cero. **SEXTA .-**

ESTILO. - Señor Notario sírvase insertar las de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (Firmado) ABOGADO GONZALO

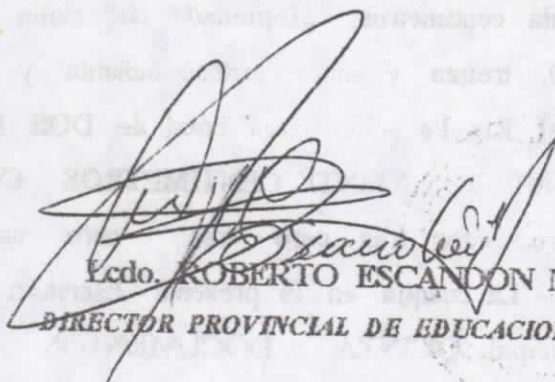
MOLINA MENENDEZ. Procurador Síndico Municipal. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -



Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL I. MUNICIPIO DE MANTA



Abg. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL



Lcdo. ROBERTO ESCANDON NARANJO
DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE MANABI



EL NOTARIO.-

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerocópicas
en 02 folios útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta 30 DIC. 1999

Abg. Simon Zambrano Vincas
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1360076370001
RAZON SOCIAL: DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS PONCE VINICIO NIKOYAN
CONTADOR: MENENDEZ BARREZUETA DAMARIS MILCA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2013	FEC. CONSTITUCION:	25/01/2012
FEC. INSCRIPCION:	19/07/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE EDUCACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

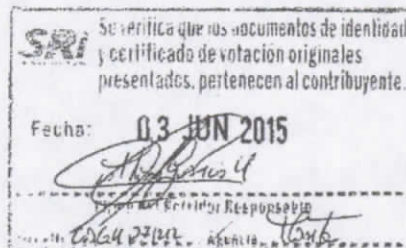
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 16 Número: S/N Intersección: AV. 7 Y 8 Referencia ubicación: ATRAS DE LA ESCUELA MANUELA CAÑIZARES Celular: 0993174200 Email: liggarias@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/06/2015 15:42:27



observaciones:
Este informe se pasa sin
inspeccionado se
basa con los documento
que manda planeamiento
para darle la clave.
05-01-99
dupe dando *

MODULO DE PROPIEDAD

☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD

☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRIENDO PARCIAL
☐ EN ARRIENDO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERÍA

☒ MINISTRO DE EDUCACIÓN
" JOSE MARIA CORDOVA "

APPELLIDOS

NOMBRES

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

472 30-11-01

CÓDIGO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA

APPELLIDOS

NOMBRES

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

472 30-11-01

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	